

Lunes, 21 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación Inicial de Reglamento.

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020 acordó la aprobación inicial del Reglamento del P.R.A n.º 1. De la sede electrónica del Patronato Residencia de Ancianos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coria, 15 de diciembre de 2020
José Manuel García Ballesteros
ALCALDE-PRESIDENTE

